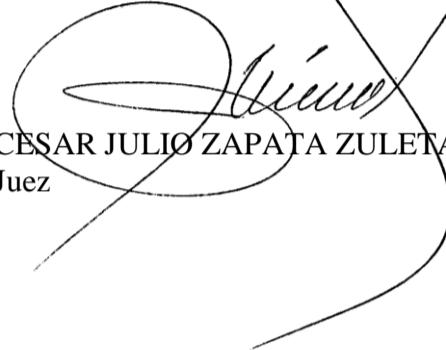


JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
RIOSUCIO, CALDAS, Once de Agosto de dos mil veintiuno.

Por ser procedente la solicitud formulada mediante el escrito que antecede, por el Apoderado Judicial del incidentalista JAIME DE JESUS SÁNCHEZ GUTIERREZ, mediante el escrito que antecede, se ordena hacerle entrega de la suma de dinero que fue consignada por el señor JOSE FERNANDO VELASQUEZ CARDONA, en la cuenta de los depósitos judiciales, que este Despacho judicial tiene en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, para lo cual se enviará el respectivo oficio con la información necesaria a la señora Directora de la entidad Bancaria antes citada.

Notifíquese:

  
CESAR JULIO ZAPATA ZULETA  
Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL RIOSUCIO - CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACION POR ESTADO:</u> <u>080</u></p> <p>Hoy: <u>12 de Agosto de 2021</u></p> <p>Secretario: <u>Jorge</u></p>
---